

BOLETÍN DE PRENSA No. 049 ->>

Ante la presencia de límites surgirán nuevas tecnologías de distribución.

La economía de los productos culturales (música, libros, videos, aplicaciones, etc.) se incrementó por la promoción de varias personas a otras a través de Internet, por lo que la propuestas que argumentan la defensa de los derechos de autor podría afectar el flujo económico, aunque aparecerían nuevas herramientas de transferencia, comentó el investigador Luis Lenin Herrera de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El catedrático del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas mencionó que un autor intelectual podría estar recibiendo únicamente el 20% de su ganancia potencial, es decir que por cada 100 elementos que existen en la red sólo 20 se llegan a pagar; por lo que una prohibición podría limitar la demanda.

Al respecto, agregó que un artista o productor busca darse a conocer, y con la Web ha logrado expandirse más allá de sus zonas cercanas. “El hecho de que se propague gratis alguna canción o algún disco permite la promoción y si ofrece un concierto o un material especial, la gente estará más estimulada de comprar”.

También expresó que en primera instancia, de aprobarse leyes como la ya retirada H.R. 3261 de Estados Unidos, se beneficiarían los corporativos, co-propietarios de estos derechos, aunque es impensable la detención del flujo de información. De someter a control a la Internet, ahora denominada “nube”, aparecerían nuevas alternativas: “antes era muy fácil hacer copias de un casete, el argumento de los CD’s era que no podían piratearse, ahora es más económico hacerlo”; explicó Lenin Herrera.

Subrayó que el tema central estriba en el derecho a la información de la sociedad globalizada, “La poesía no es de quien la escribe, sino de quien la usa”, citó. Definió al derecho de autor como la acción de otorgar el reconocimiento al creador de un producto-servicio: “no debe de ser motivo de una transacción económica y no debe ser un pretexto para controlar el conocimiento”.

Sobre la posibilidad de efectos colaterales, dijo que siempre que la información se trata de controlar, el comercio se afecta; por ejemplo los productos Microsoft Office: “es una cuestión de base económica porque un gran porcentaje lo usa y muchos no lo querrán pagar, algunos crearán programas familiares pero no serían compatibles, los negocios pequeños serían más afectados”. Sin embargo, aceptó que un beneficio sería una mayor recaudación de impuestos.

Hizo hincapié en que un control es muy poco probable pues se someterían los espacios .com, propiedad del Gobierno de Estados Unidos, por lo tanto una extensión del territorio americano. De este modo sólo se necesitaría emplear un sitio con otra dominación como .fr, .uk, .es, “y mi delito sería en otro país, digitalmente hablando”.

Finalmente detalló que la libertad de comunicación de la Internet brinda una calidad de vida

excepcional. “Por primera vez en la historia de la humanidad el ser humano puede decir lo que piensa sin represalias, una libertad que antes no se veía, aunque también con una serie de riesgos o problemas que cualquier herramienta puede presentar”. De esta forma manifestó la importancia de generar nuevos estudios y una educación adecuada al contexto histórico actual.

